Salón Arturo Michelena

El Gobierno del estado Carabobo, a través de la Secretaría de Cultura, a fin de contribuir al desarrollo cultural, educativo y crecimiento espiritual de la población venezolana, **convoca al 65º Salón Arturo Michelena**.

Se ha previsto que el mismo será inaugurado en el Museo de la Cultura del municipio Valencia, estado Carabobo, el día **16 de junio de 2023** y permanecerá abierto hasta el día **24 de octubre de 2023**, inclusive. El Salón Arturo Michelena es un encuentro nacional, anual, multidisciplinario y de carácter abierto a la confrontación y estímulo de las corrientes y manifestaciones de arte contemporáneo que conviven en nuestro país. Podrán participar en esta 65º edición los artistas nacionales y extranjeros con cinco o más años de residencia en el país de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. En el 65º Salón Arturo Michelena se admitirán solo obras de creación individual o colectiva no exhibidas con anterioridad y realizadas entre los años 2020 y 2023. El artista plástico o colectivo de creadores no podrá inscribir más de una obra en cada categoría.

2. A los efectos de la inscripción, admisión y exhibición en sala de las obras participantes se han establecido las siguientes categorías generales:

Obras bidimensionales: dibujo, pintura, fotografía, artes gráficas, diseño gráfico, collages, textiles y otros.

Obras tridimensionales: escultura, artes de fuego, ensamblajes.

Nuevos medios: instalaciones, video arte, arte digital y artes del cuerpo.

3. Las obras bidimensionales se presentarán debidamente ejecutadas siempre que no excedan el tamaño 3 x 3 metros establecidos para la categoría. Las obras tridimensionales se presentarán debidamente ejecutadas siempre que no excedan el tamaño 3 x 3 x 3 metros y el peso que no exceda los 100 kilos establecidos para la categoría; en el caso de nuevos medios (instalaciones,

video arte, arte digital y artes del cuerpo), se recibirán mediante la consignación de propuestas o proyectos, presentadas gráfica, fotográfica y/o electrónicamente. Las obras, una vez realizadas, no deben exceder un área de 3 x 3 x 3 metros.

Para el caso de los artistas carabobeños, las obras deberán presentarse en la sede de la Biblioteca Pública Central Manuel Feo la Cruz, calle Libertad cruce con Avenida 103 Carabobo, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela. Para el resto del país se ha concertado la recepción en los museos: Galería de Arte Nacional (Caracas); Museo de los llanos (Barinas); Museo de Coro (Falcón); Museo de Barquisimeto (Lara); Museo de Calabozo (Guárico); Museo de Arte Moderno Jesús Soto (ciudad Bolívar); Museo de Arte Colonial de Mérida (Mérida), Museo Antonio José de Sucre (Sucre), Galería Pedro Báez de la Escuela de Artes Plásticas Armando Reverón (Anzoátegui) y el Museo Histórico General Rafael Urdaneta (Zulia).

4. . El acto de inscripción de las obras da por sentado que el artista participante acepta en todas y cada una de sus cláusulas las Bases de este 65º Salón.

5. La inscripción de obras será totalmente gratuita y el artista, o su representante, debidamente autorizado, llenará la planilla de inscripción respectiva (ver Anexo) y consignará copia de la cédula de identidad, dos copias impresas de la planilla y resumen curricular actualizado, no más de una cuartilla.

6. El periodo de recepción estará comprendido entre el **16 de enero y el 16 de marzo de 2023**; de lunes a viernes en los horarios de 9:00 am a 12:00 m. y de 02:00 pm a 04:00 pm.

7. La ejecución de las propuestas de nuevos medios: instalaciones, video arte, arte digital y artes del cuerpo, será responsabilidad del artista y deberán realizarse según las condiciones del guion museográfico del Salón.

8. Las obras no podrán ocasionar daños a los espacios expositivos ni constituir riesgos para la integridad de las personas y las demás obras exhibidas. La adquisición de materiales y equipos audiovisuales a utilizarse correrá por cuenta del artista. Las obras aceptadas con base en el guion museográfico serán

instaladas por el artista participante entre el **22 y el 27 de mayo de 2023**, según el cronograma establecido y de común acuerdo entre los expositores y la comisión encargada del Salón. Solo podrán ser admitidas las obras que, una vez realizadas, se ajusten al proyecto inscrito con anterioridad. La Secretaría de Cultura, bajo ninguna condición, costeará materiales o personal de servicio para la ejecución de las propuestas.

9. Los artistas que hayan sido seleccionados podrán optar a todos los premios del Salón, salvo en los casos en que declaren por escrito su voluntad de renunciar a ellos.

10. El transporte de las obras y de los componentes de las propuestas hasta el lugar de recepción será de la absoluta responsabilidad de los artistas. En el caso de los lugares de recepción fuera del estado Carabobo, una vez seleccionada la obra, el Comité Organizador se encargará del traslado hasta la ciudad de Valencia.

11. El Comité Organizador designará un jurado único de selección y calificación integrado por conocidas y respetadas personalidades vinculadas a las artes visuales, el cual se dará a conocer a su debido tiempo.

12. El listado de obras aceptadas será publicado el **24 de abril de 2023**, en los medios de comunicación nacionales y en la página web de la Secretaría de Cultura.

13. Las obras y/o propuestas no seleccionadas por el Jurado de Selección y Premiación deben ser retiradas dentro de los quince (15) días siguientes al anuncio del listado de piezas aceptadas. Con excepción de las obras galardonadas en la edición, las demás piezas participantes deberán ser retiradas dentro de los quince (15) días siguientes a la clausura del Salón. Transcurrido dicho lapso, la Secretaría de Cultura no se hará responsable de las mismas.

14. En el 65º Salón Arturo Michelena se otorgarán, indistintamente en cualquiera de las modalidades participantes, los siguientes premios:

PREMIO ARTURO MICHELENA:
15.000$, Medalla y Diploma.

PREMIO ANDRÉS PÉREZ MUJICA:
10.000$, Medalla y Diploma.

PREMIO BRAULIO SALAZAR:
5.000$, Medalla y Diploma.

PREMIO ARMANDO REVERÓN:
Medalla y Diploma y una exposición individual en la Galería de Arte Nacional.

PREMIO HENRIQUE AVRIL:
3.000$, Medalla y Diploma.

15. Las obras premiadas quedarán a discreción del Comité Organizador del 65° Salón Arturo Michelena.

16. Para cualquier duda, comuníquese a través del correo salonmichelena@gmail.com o por los teléfonos 0424-4488393/0412-4583056

17. Lo no previsto en las presentes bases será decidido por el Comité Organizador del Salón Arturo Michelena

* En caso de la ejecución de instalaciones, video arte, arte digital y artes del cuerpo, el artista deberá presentar un resumen no mayor de dos cuartillas que contenga la siguiente información: Justificación conceptual del proyecto. Especificación de materiales y equipo (planos, gráficos descriptivos y fotografías), factibilidad técnica, así como orientaciones para el montaje.

Salón Arturo Michelena

ANEXO

FORMATO DE RECEPCIÓN, CONTROL Y DEVOLUCIÓN DE OBRA	
Nombre de la Exposición:	
Fecha de la Exposición:	
Nombre del Artista:	
Correo Electrónico	**Cel.:**
Dirección:	**Tel.**
Página Web:	

RECEPCIÓN DE LA OBRA
Título de la Obra:
Fecha de Entrega (dd/mm/aaaa)
Tipo de Obra o Técnica de Realización y Número de Piezas (pintura, escultura, fotografía, instalación, video, otra):

DIMENSIONES	**Obras Bidimensionales**		**Obras Tridimensionales**		
	Alto	**Ancho**	**Alto**	**Ancho**	**Profundidad**

Observaciones:
Raider Técnico (equipos audiovisuales, soportes tecnológicos o insumos específicos requeridos en caso de instalaciones, obras sonoras, performance u otros tipos de montajes especiales):
En caso de medios temporales, incluir la hora exacta:
Breve descripción de la obra (máximo 1000 caracteres con espacio simple):

CARABOBO Te quiero GOBERNACIÓN DE CARABOBO

DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellido:	
Ocupación:	**Fecha de nacimiento:**
Nacionalidad:	**Edad:**
Cédula de Identidad / Pasaporte:	
Celular:	**Teléfono Local:**
E-mail:	
Página Web	
Redes Sociales	Twitter:
	Instagram:
	TikTok:
	Facebook:
	Canal de YouTube:
	Canal de Telegram:
	Otra:
Nombre de la Entidad Receptora:	

_____ _____

Recibe Entrega